

ACUERDO N° 25

RECOLETA, 28 DE ENERO DE 2025

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión N°04 Extraordinaria (28.01.2025) teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 23 de enero de 2025, del Director de Obras Municipales, don Alfredo Parra Silva y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar complementar el acuerdo N° 13 del Concejo Municipal de fecha 21 de enero de 2025, que aprobó el “Programa Comunitario de Mejoramiento, Construcción y Rehabilitación de Equipamientos Vecinales e Infraestructura Pública de Salud para el Beneficio Comunitario” dependiente de la Dirección de Obras Municipales, en el sentido de incorporar los Objetivos 4 y 5 que a continuación se señalan:

III.2.3. Objetivo específico N° 4.

Habilitación y mejoramiento del CESFAM “Quinta Bella”, a través de la ejecución de obras de construcción que permitan mejorar las condiciones de funcionamiento de dichos centros, así como la ejecución de obras de contingencia, necesarias para habilitación temporal de la infraestructura y continuidad de la atención de la comunidad.

III.2.3. Objetivo específico N° 5.

Habilitación, mejoramiento y ampliación de los Servicios Populares, como farmacia, óptica u otros, cuando la gestión municipal lo requiera, a través de la ejecución de obras de construcción que permitan mejorar la atención a la comunidad, así como la ejecución de obras de contingencia, necesarias para habilitación temporal de la infraestructura y continuidad de la atención de la comunidad.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Fares Jadue Leiva
- **Concejales:**
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Marcel Rosse Venegas
 - Doña Marta Valera Aranda
 - Doña Alejandra Muñoz Díaz
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Camila Henríquez Lara

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Gestión de Personas, Obras, Secretaría Municipal.

CSG/gnp

IDDOC SGDFD: 73646

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 29/01/2025
15:16:38 CLST

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:

[Redacted]

Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22045 7000

